## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

# TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 31 de mayo de 2024, a las 12:50 horas, se celebró de forma remota, en primera citación, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión** (el "<u>Fondo</u>").

Presidió la asamblea, don Alejandro Montero Purviance, en su calidad de presidente y director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea y el señor Augusto Rodríguez Lira, gerente de inversiones del Fondo.

## 1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 11 de abril de 2024.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/**Tres**/ La citación a la asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad.

# 2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, tener por aprobados los poderes presentados.

## 3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la

información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del **100**% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único	Nombre	Número de cuotas
Tributario		
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	317.000
	Representada por Marco Jiménez	
	Rojas	
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de	317.000
	Vida Chile S.A.	
	Representada por María Pía Mingo	
96.576.660-K	Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de	475.501
	Inversión representado por Augusto	
	Rodríguez Lira	
98.001.200-K	Administradora de Fondos de	475.499
	Pensiones Cuprum S.A. por los	
	Fondos de Pensiones A, B, C, D y E	
	representada por Daniel Selman de la	
	Fuente	
TOTAL		1.585.000
QUÓRUM		(100%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión.

### 4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso la designación del señor Alejandro Montero Purviance como presidente de la asamblea, considerando su calidad de presidente y director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, designar al señor Alejandro Montero Purviance como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

# 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

# 6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del mecanismo Docusign, por los señores Daniel Selman de la Fuente, Marco Jiménez Rojas y María Pía Mingo en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y secretario.

Asimismo, se acordó que el acta fuese firmada a través del sistema Docusign.

## 7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o mediante el chat de Microsoft Teams.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, aprobar la proposición del señor Carreño.

## 8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre una modificación del reglamento interno del Fondo a fin de aumentar el límite de endeudamiento del Fondo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del Fondo al 375% del patrimonio del Fondo.
- 2) Modificar la política de liquidez del Fondo a objeto de (i) disminuir el límite de inversión en instrumentos de alta liquidez, desde el 1% de los activos del Fondo a un 0,1% de los activos del Fondo; y, (ii) Eliminar de entre los activos considerados de alta liquidez el monto disponible en las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo.

A continuación, el señor Carreño procedió a tratar ambas materias en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación:

### 1.- Aumento del límite de endeudamiento del Fondo.

El señor Carreño señaló que esta materia ya fue votada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el año 2023, en la que se autorizó aumentar el límite de endeudamiento del Fondo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del

Fondo hasta el 260% del patrimonio del Fondo por el período de un año, plazo que vence el día de hoy. Agregó que en caso de aprobarse el aumento del límite de endeudamiento del Fondo, era necesario sustituir el número 2.- de la Disposición Transitoria del reglamento interno del Fondo por el que se indica:

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**"2.-** Por el período de tiempo que transcurra entre la entrada en vigencia del texto actualizado del presente reglamento interno y la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que debe celebrar Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión en el primer cuatrimestre del año 2025, el límite de endeudamiento del Fondo contemplado en la Política de Endeudamiento contenida en primer párrafo del Título IV del reglamento interno, se incrementará desde el 200% del patrimonio del Fondo al 375% del patrimonio del Fondo. Durante dicho plazo, el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras."

Sometida la materia a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

- (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, votó en favor de aprobar un aumento del límite de endeudamiento del Fondo desde el 200% del patrimonio del Fondo al 375% del patrimonio del Fondo por el período de tiempo que transcurra entre la entrada en vigencia del texto actualizado del reglamento interno y la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que debe celebrar Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión en el primer cuatrimestre del año 2025.
- (ii) Metlife Chile Seguros de Vida S.A. votó en favor de rechazar la propuesta de aumentar el límite de endeudamiento del Fondo.
- (iii) Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. señaló enfáticamente de que hubiese sido apropiado haber contado con mayor tiempo para el análisis de la propuesta y debió haberse presentado una alternativa a dicha propuesta debido a que si no se soluciona el tema con Euroamérica, será necesario concurrir a un aumento de capital del Fondo, situación para lo cual no quedan más de tres meses. En razón de lo expuesto, Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. se abstuvo de votar la propuesta de la Administradora.
- (iv) Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, asignó un 15,83% de sus votos en favor de aprobar el aumento del límite de endeudamiento en los términos indicados, y un 14,17% en favor de rechazar el aumento del límite de endeudamiento propuesto.

Realizado el recuento de votos se dio cuenta de que no se obtuvo el quórum suficiente para aprobar la propuesta de la Administradora en consideración a que sólo voto a favor un 45,83% de las cuotas presentes y representadas, porcentaje inferior a la mayoría absoluta de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, por lo que la materia no pudo ser aprobada.

2.- El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea una modificación de la política de liquidez a fin de disminuir el límite de inversión en instrumentos de alta liquidez, desde el 1% de los activos del Fondo a un 0,1% de los activos del Fondo y a objeto de eliminar de entre los activos considerados de alta liquidez el monto disponible en las líneas de crédito con que cuenta el Fondo.

El señor Carreño hizo presente que Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión deberá abstenerse de votar esta materia por cuanto la misma no se incluyó en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de dicho Fondo, por lo que no cuenta con instrucciones para ejercer su derecho a voto.

Intervino el señor Marco Jiménez en representación de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y señaló que no se recibió la información de manera oportuna respecto al porqué de la modificación del límite y además que esta materia no fue votada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, por lo que no debe someterse a votación ya que de lo contrario se estaría omitiendo el voto de los aportantes del fondo Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión.

Intervino la señora María Pía Mingo en representación de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. y señaló que no estaba de acuerdo en votar una materia respecto de la cual Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión no tuvo información y no cuenta con instrucciones para votar.

Intervino el señor Daniel Selman quien señaló la conveniencia de votar la materia a fin de evitar citar a dos nuevas asambleas.

Sometida la materia a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

- (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E, asignó la totalidad de sus votos, esto es un 30% de las cuotas presentes y representadas, en favor de aprobar la modificación de la política de liquidez del Fondo.
- (ii) Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. en representación de un 40% de las cuotas presentes y representadas, votaron en contra de la modificación de la política de liquidez del Fondo.
- (iii) Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión en representación de un 30% de las cuotas presentes y representadas se abstuvo de votar por no contar con instrucciones para ejercer su derecho a voto.

Realizado el recuento de votos se dio cuenta de que no se obtuvo el quórum suficiente para aprobar la propuesta de la Administradora en consideración a que sólo voto a favor un 30% de las cuotas presentes y representadas, porcentaje inferior a la mayoría absoluta de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, por lo que la materia no pudo ser aprobada.

El señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la asamblea, siendo las 13:15 horas.

Alejandro Montero Purviance

Alejandro Montero Purviance Presidente

Marco Jiménez R.
64D1F218EA43444...

Marco Jiménez Rojas

Pp: Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

Pariel Selman de la Fuente

Daniel Selman de la Fuente Pp: AFP Cuprum S.A.

DocuSigned by:

Manja Pia Nungo 6.

María Pía Mingo

Pp: Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

Verónica Montero
Verónica Montero
Verónica Montero Purviance
Secretario

### Certificado

Alejandro Montero Purviance y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión, celebrada con fecha 31 de mayo de 2024, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

[// . [H

Alejandro Montero Purviance

Presidente

DocuSigned by

Veronica Montero

Verónica Montero Purviance

Secretario